

1881

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 30 NOV. 2015

VISTO el expediente N° 2208-60/15 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, en cuyas actuaciones se gestiona la incorporación en el ámbito de la Jefatura de Gabinete de Asesores, de la figura de un Coordinador, y

CONSIDERANDO:

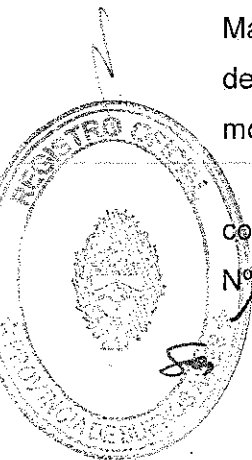
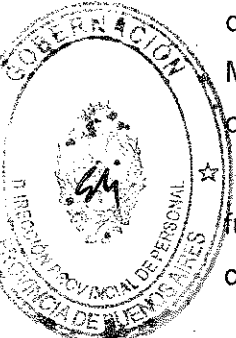
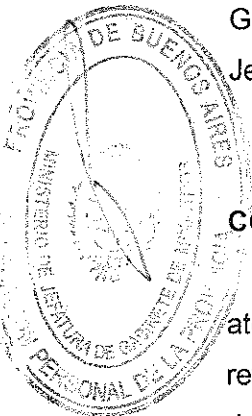
Que la importancia y el cúmulo de las actividades que demanda la atención de las acciones de la referida Jefatura, torna indispensable crear la figura de referencia, cuyas tareas consistirán en la coordinación de la digitalización de los proyectos de actos administrativos que sean sometidos al análisis de la Jefatura de Gabinete de Asesores, de las labores relativas a su toma de conocimiento y comunicación a las dependencias que se hallen bajo la órbita del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y toda otra función que desde la citada Jefatura de Gabinete se considere oportuna, necesaria y pertinente;

Que por razones de servicios y a fin de asegurar el normal funcionamiento de la Jefatura de Gabinete de Asesores, se propone para ocupar dicho cargo a Matías Silvestre MACHINANDIARENA, a partir del 1° de enero de 2015;

Que en autos obran agregados los antecedentes correspondientes al causante;

Que dada la imperiosa necesidad de contar con los servicios de Matías Silvestre MACHINANDIARENA, es menester recurrir a un mecanismo de excepción de las previsiones del párrafo primero del artículo 1° del Decreto N° 3/12 y sus modificatorios;

Que por lo expuesto, procede dictar el acto administrativo pertinente, conforme a lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;



1881

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Secretaría de Personal y Política de Recursos Humanos, la Dirección Provincial de Presupuesto dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y la Contaduría General de la Provincia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1º. Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2015 -Ley Nº 14652-, Sector Público Provincial no Financiero -Administración Provincial- Administración Central, la transferencia de un (1) cargo, según el detalle que figura en la planilla que como Anexo Único compuesto de una (1) hoja pasa a formar parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2º. Modificar en virtud de lo dispuesto por el artículo precedente, el Resumen del Número de Cargos -Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de Previsión Social del Presupuesto General Ejercicio 2015 -Ley Nº 14652- Planilla Nº 26, de acuerdo al siguiente detalle:

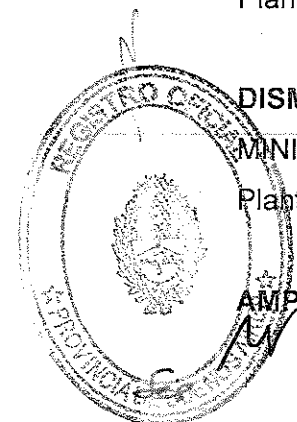
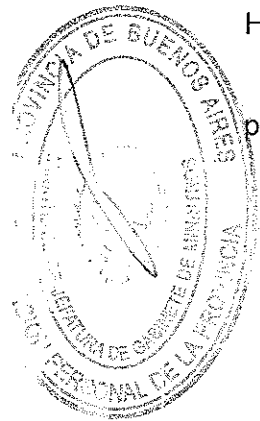
DISMINUCIÓN

MINISTERIO DE ECONOMÍA-Crédito Específico

Planta Permanente

1 cargo

AMPLIACIÓN

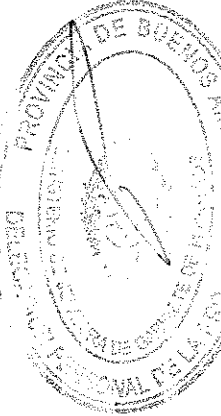


Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires


MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Planta Permanente


1 cargo



ARTÍCULO 3°. Crear e Incorporar, en la Jurisdicción 11107 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Jefatura de Gabinete de Asesores, en la Planta Permanente sin estabilidad, un (1) cargo de Coordinador, con retribución equivalente al cargo de Director Provincial, de la escala salarial de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96), cuyas tareas consistirán en la coordinación de la digitalización de los proyectos de actos administrativos que sean sometidos al análisis de la Jefatura de Gabinete de Asesores, de las labores relativas a su toma de conocimiento y comunicación a las dependencias que se hallen bajo la órbita del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y toda otra función que desde la citada Jefatura de Gabinete se considere oportuna, necesaria y pertinente.



ARTÍCULO 4°. Designar, en la Jurisdicción 11107 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Jefatura de Gabinete de Asesores, a partir del 1° de enero de 2015, en la Planta Permanente sin estabilidad, en el cargo de Coordinador, incorporado por el artículo precedente, con retribución equivalente a Director Provincial, de la escala salarial de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96), a Matías Silvestre MACHINANDIARENA (DNI N° 20.752.460, Clase 1969), quien realizará las tareas mencionadas en el artículo tercero, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 del referido texto legal y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.



ARTÍCULO 5°. Exceptuar la designación de Matías Silvestre MACHINANDIARENA (DNI N° 20.752.460, Clase 1969), de las previsiones del párrafo primero del artículo 1° del Decreto N° 3/12 y sus modificatorios.

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

ARTÍCULO 6°. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente decreto, será atendido con cargo a la siguiente imputación: Jurisdicción 11107 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS -ACE 1 -Finalidad 1 -Función 3 -Subfunción 0 -Fuente de Financiamiento 11 -Partida Principal 1 -Partida Subprincipal 1 -Régimen Estatutario 1 -Agrupamiento 15 -Presupuesto General Ejercicio 2015 - Ley N° 14652-.

ARTÍCULO 7°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Jefatura de Gabinete de Ministros y de Economía.

ARTÍCULO 8°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial, al SINBA y pasar a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.

DECRETO N°

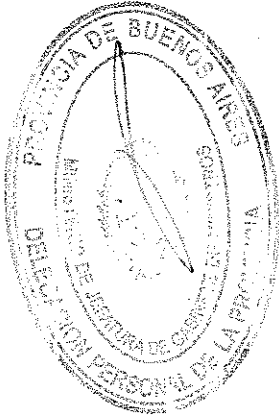
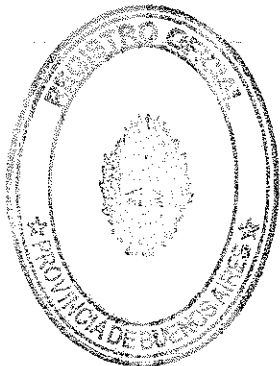
1881

Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Governador de la
Provincia de Buenos Aires

Silvana Batakis
Ministra de Economía
Provincia de Buenos Aires

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



ANEXO UNICO

TRANSFERENCIA DE CARGOS

DÉBITO													
JUR	AUX	PAN	GRU	AES	F	F	SUB-F	FF	P.P.	SUB P.P.	R.E.	A.O.	N° CARGOS
11108	1	5	11		9	9	0	11	1	1	1	6	1
TOTAL													1
CRÉDITO													
JUR	ACE	ACO	PROG	AES	F	F	SUB-F	FF	P.P.	SUB P.P.	R.E.	A.O.	N° CARGOS
11107	1				1	3	0	11	1	1	1	15	1
TOTAL													1

Delegacion de la Direccion Provincial de Personal del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros
Corresponde expediente N° 2208-60/15

M